



Inversiones financieras

Instrumentos financieros

Durante 2024, las inversiones financieras medidas en dólares alcanzaron un valor de U\$S 109.881.646, lo que implica un decremento respecto a los valores alcanzados en el 2023 de U\$S 13.897.997 (-11,2%).

Si se expresan las inversiones financieras de ambos años en pesos constantes del 2024, el decremento alcanza al 5%.

La participación de las inversiones financieras en el portafolio del Instituto, que asciende a U\$S 315.399.382 (U\$S 330.758.515 en 2023) –medido en términos brutos–, implica el 34,84 % del total del portafolio (37,42 % en el año 2023). Cabe destacar que la finalidad de estas inversiones es contribuir a la generación de flujo de fondos y a dar cobertura a las prestaciones de años futuros, por lo cual el 48,1 % de estas son de largo plazo.

Con respecto al total del portafolio, las colocaciones financieras generaron en 2024 el 28,87 % de los ingresos netos por inversiones, por lo que reportaron al Instituto la suma de U\$S 4.700.478, mientras que en 2023 habían ascendido a U\$S 4.606.901.

Corresponde señalar que, al cierre de 2024, la participación de instrumentos en moneda nacional (\$, UI, UP y UR) en el portafolio de inversiones financieras fue de 95,7%, mientras que al cierre del año anterior era 94,3 %.

Préstamos

La Caja ofrece a escribanos y afiliados dos líneas de préstamos para consumo.



Una se concede en unidades indexadas, con capitales entre 7.000 UI y 70.000 UI, con plazos de entre 12 y 36 meses y con una tasa efectiva anual de 9,5 % más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Salvo en condiciones especiales de riesgo, se otorgan a sola firma a prestatarios de hasta 65 años de edad, previo estudio del riesgo crediticio.

La otra línea se ofrece en moneda nacional. El capital llega a ser de hasta \$ 280.000, la tasa de interés es de 25 % más IVA y los plazos van desde 6 meses hasta 2 años. Incluye un seguro de vida que cubre el riesgo de fallecimiento del prestatario. Contempla un espectro mayor de usuarios pues se otorga a solicitantes que cuenten hasta con 80 años de edad al término del plazo.

Por último, en caso de gastos médicos debidamente justificados y que no estuvieran cubiertos por la canasta de servicios asistenciales contratados por el afiliado, se puede acceder a un préstamo en unidades indexadas con una tasa bonificada (4,75 % más IVA). Esta línea se ofrece también para financiar deudas de salud generadas por declaración de inactividad o de pérdida de la cobertura del Fondo Nacional de Salud (Fonasa).